

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
CUA No.: 65620

AUDITORIA DE GESTION
Evaluación al Departamento de Registro de Técnicos y otros
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como «Radio Nacional de Guatemala», posteriormente llamada «La Voz de Guatemala»-, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el DECRETO-LEY NÚMERO 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, la "La Radio Nacional TGW, La Voz de Guatemala" por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Departamento de Registro de Locutores y Comerciales

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el departamento de Registro de Locutores, Comerciales, Técnicos, Radioperiódicos, Telenoticieros y elaboración de Desalmacenajes.

Antecedentes

La señora Miriam Carina Rodríguez Balcarcel, Jefe del departamento de Registro de Locutores, Comerciales, Técnicos, Radioperiódicos, Telenoticieros y elaboración de Desalmacenajes, tiene a su cargo la evaluación, calificación, registro y autorización del carnet de locutor a nivel nacional como lo establece La Ley de Radiocomunicaciones Decreto Número 433 de fecha 10 de marzo de 1966, y sus funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo 520-99 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, emitido el 29 de junio de 1999 y publicado en el Diario de Centro América de fecha 16 de agosto del mismo año de su emisión. Esta Entidad es Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ubicada en la 18 calle 6-72, Zona 1.



OBJETIVOS

GENERALES

Se evaluó el Control Interno en el área de Registro de Locutores para conocer si se están aplicando los procedimientos y políticas establecidas, para el proceso de evaluación, registro, custodia y autorización de los técnicos en radiocomunicación, desalmacenaje, Radioperiódicos, noticieros y programas de comentarios. Esto de acuerdo a la legislación vigente aplicable y los reglamentos internos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

ESPECIFICOS

Verificar que los libros que se utilizan para los registros estén debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comprobar que la integración de los expedientes esté de acuerdo a los requisitos que se solicita a cada persona que aplica al proceso.

Observar que existan manuales de procedimientos para el departamento.

Verificar que los expedientes estén registrados en los libros autorizados por la contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

El período a examinar está comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Verificar que existan procedimientos para el registro de los técnicos en radiocomunicación, desalmacenaje, Radioperiódicos, noticieros y programas de comentarios.

Evaluar el control interno del departamento de registro de Locutores específicamente los procesos de evaluación, autorización, registro y custodia de los expedientes de los Técnicos en Radiocomunicación, desalmacenaje, Radioperiódicos, Noticieros y Programas de Comentarios, el muestreo para la verificación de los expedientes es de forma selectiva.

INFORMACION EXAMINADA

Al departamento de Registro de Locutores, Comerciales, Técnicos,



Radioperiódicos, Telenoticieros y Desalmacenajes se examinó la siguiente información:

En el área de Técnicos en Radiocomunicación se revisó que los expedientes cumplan con los requisitos siguientes: currículum, título de técnico extendido por instituto o academia especializada, constancia de trabajo actual, fotocopia de documento personal, además se revisó que los documentos de los expedientes estén debidamente sellados, autorizados y guardados.

En el área de desalmacenaje se verificó que los expedientes contaran con lo siguiente:

Solicitud dirigida al Director General, factura original y copia autenticada, guía de embarque original y copia, fotocopia autenticada del usufructo, fotocopia autenticada de patente de comercio de sociedad, carta del técnico que realizará instalación, nombramiento de la representación legal.

Para la autorización de los Radioperiódicos, Noticieros y Programas de Comentarios se revisó lo siguiente: solicitud al Director General, Carta de la radio en donde trasmite el radioperiódico, carta de la entidad de prensa a donde pertenece, fotocopia del documento de identificación personal, fotocopia del carnet si lo tuviera.

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, a través del departamento de Registro de Locutores y Comerciales, se observó que los nuevos locutores para el año 2015 fueron 52, para el año 2016 fueron 16 cumpliendo con los requisitos establecidos por la Dirección.

Se verificó en el departamento de Registro de Locutores y Comerciales, la lista de Locutores Activos los cuales ascienden a la cantidad de 285 cumpliendo con los requisitos establecidos por la Dirección.

Se confirmó en el departamento de Registro de Locutores y Comerciales, que la lista de carnet's vencidos ascienden a la cantidad de 1410.

Se estableció en el departamento de Registro de Locutores y Comerciales, que según la lista de de carnet's indefinidos asciende a la cantidad de 255.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada a la estructura de control interno del departamento de Registro de Locutores, Comerciales, Técnicos, Radioperiódicos,



Telenoticieros y elaboración de Desalmacenajes, a través de pruebas selectivas del período 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se detectaron algunas deficiencias las que se detallan en las recomendaciones generales, para el fortalecimiento del control interno de la entidad.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

RECOMENDACIONES GENERALES

ÁREA DE TÉCNICOS EN RADIODIFUSIÓN

1. Que el título solicitado como requisito sea específicamente de Técnicos en Radiodifusión, ya que en la revisión de los expedientes se observó que algunos no eran afines a la función que ellos desarrollan.
2. En la reposición de carnet's debe de tener como requisito que la persona que lo solicita entreguen el carné antiguo y/o en caso de extravió o robo que presenten la denuncia correspondiente.
3. Que los espacios dejados con datos incompletos en el libro de registro, sean llenados adecuadamente.
4. Llevar un archivo con los reportes de las instalaciones que realice cada uno de los técnicos autorizados por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.
5. Definir claramente los requisitos que deben de presentar los Técnicos Extranjeros para poder ejercer esta función en el país.
6. Se recomienda que se defina el período de vencimiento de los carnet's.
7. Es importante la creación de un programa electrónico con el departamento de Informática para llevar una base de datos de todos los expedientes.
8. Es indispensable que el libro de para el registro de Técnicos en Radiodifusión este autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

ÁREA DE DESALMACENAJES

1. Se recomienda que se coordine con el departamento de Informática la creación de un Programa electrónico para el registro de los Desalmacenajes.



2. Es importante que se designe un área física específica para el resguardo de los expedientes, de Desalmacenajes.
3. Es indispensable coordinar capacitación con el departamento de Recursos Humanos para mejorar la preparación técnica del personal del Departamento de Registro de Locutores, Comerciales, Técnicos Radioperiódicos, Telenoticieros y elaboración de Desalmacenajes.

ÁREA DE RADIOPERIÓDICOS, NOTICIEROS Y PROGRAMAS DE COMENTARIOS

1. Se recomienda que se coordine con el departamento de Informática la creación de un Programa electrónico para el registro de los Radioperiódicos, Noticieros y Programas de Comentarios.
2. Se recomienda que no se utilice el uso de corrector en los libros autorizados.
3. Se recomienda que todos los expedientes de Registro de Locutores, Comerciales, Técnicos, Radioperiódicos, Telenoticieros y Elaboración de *Desalmacenaje contengan una solicitud.*



COMISION DE AUDITORIA

HERBERT GIOVANNI FLORES ROSALES

Auditor

